EL INGLÉS CRIOLLO EN PANAMÁ: DESDE UNA PERSPECTIVA ETNOEDUCATIVA[1]

Cátedra

López Baloy, Víctor Manuel

Víctor Manuel López Baloy
lopezbaloy@gmail.com
Universidad de Panamá, Panamá

Cátedra: Revista Especializada en Estudios Culturales y Humanísticos
Universidad de Panamá, Panamá
ISSN: 2415-2358
ISSN-e: 2523-0115
Periodicidad: Anual
núm. 18, 2021
abdielarleyrodriguez@hotmail.com

Recepción: 14 Julio 2020
Aprobación: 10 Septiembre 2020

URL: http://portal.amelica.org/ameli/journal/227/2274070012/

Resumen: En este ensayo se contextualiza la decadencia del inglés criollo en Panamá entre la población afrodescendiente, principalmente de la provincia de Colón, y la necesidad de que las autoridades consideren en las políticas educativas nacionales el derecho de las minorías de preservar su lengua, lo cual se lograría a través de la etnoeducación como forma de promover la interculturalidad. Además, parte del sustento está en virtud del humanismo liberal, antropológico, los derechos del hombre, a través de los preceptos de libertad e igualdad de los individuos de todas las culturas en preservar su legado ancestral, tomando en cuenta disposiciones legales como la ley creada en el 2003, la cual promueve la enseñanza del idioma inglés en la educación panameña. Se toma en cuenta la postura del comunitarismo basado en la formación del individuo enraizado en un contexto con valores y virtudes. En consecuencia, la educación intercultural debe estimular y realzar la autoestima y los valores comunitarios del individuo de acuerdo con su lengua y cultura, de tal manera que este pueda vivir sin prejuicios lingüísticos e históricos. En ese sentido, el sistema educativo debe propiciar la educación intercultural en función del reconocimiento y legitimación de las culturas.

Palabras clave: Etnoeducación, curriculum, diversidad lingüística, inglés criollo, minorías.

Abstract: This essay contextualizes the decline of Creole English in Panama among the Afro- descendant population, mainly in the province of Colon, and the need for authorities to consider in national education policies the right of minorities to preserve their language, which would be achieved through an ethno-education as a way to promote interculturality. In addition, part of the sustenance is in virtue of the liberal, anthropological humanism, the rights of the man, through the precepts of freedom and equality of the individuals of all the cultures in preserving their ancestral legacy, taking into account legal dispositions like the law created in 2003, which promotes the teaching of the English language in the Panamanian education. It takes into account the position of communitarianism based on the formation of the individual rooted in a context with values and virtues. Consequently, intercultural education should stimulate and enhance the self-esteem and community values of the individual according to his or her language and culture, so that he or she can live without linguistic and historical prejudices. In this sense, the educational system must promote intercultural education based on the recognition and legitimization of cultures.

[1] Recibido 14/7/20 – Aprobado 10/9/20

Keywords: Ethnoeducation, curriculum, linguistic diversity, Creole English, minorities.

Introducción

Sin mencionar las causas que lentamente han ocasionado la decadencia del inglés criollo en Panamá, específicamente en la provincia de Colón, este ensayo ofrece un abordaje teórico congruente con la importancia de la revalorización lingüística cultural de las minorías, desde una perspectiva etnoeducativa. Esto, a través de una reflexión antropológica y filosófica fundamentada en una ética cultural, como elementos valorativos para la inclusión de la diversidad cultural y lingüística dentro del currículo formal de la educación panameña. Este sistema de códigos merece ser rescatado y preservado. Pero para llevar adelante esta iniciativa cultural se precisa la colaboración de las autoridades educativas del país.

La aprobación de la Ley 2 del 4 de enero de 2003, por la cual se establece la enseñanza obligatoria del idioma inglés en los centros educativos oficiales y particulares del primer y segundo nivel de enseñanza, es el medio para rescatar los códigos anglófonos con la variante criolla que aporta la cultura y la experiencia de los habitantes de la provincia de Colón.

La diversidad lingüística como riqueza cultural se preserva en la lengua comunitaria como un bien social, a la luz de la tradición, valores éticos, toma vigencia en el ámbito del respeto, la tolerancia, y la inclusión de las minorías en la esfera pública.

Las aportaciones basadas en la filosofía lingüística, la antropología, además del valor histórico comunitario en función del yo y la pertenencia de grupo, contribuyen a dar firmeza al sentido de pertenencia de una lengua comunitaria que, con el trascurrir del tiempo sucumbe ante la asimilación de las lenguas de las mayorías, socavando un bien preciado para los jóvenes afrodescendientes.

En el ámbito de la dinámica para la educación ética y el desarrollo humano, el tema recalca el aporte de los grupos étnicos en función del compromiso moral y ético dado por la comunidad, cuyo norte debe ser la preservación de estos, de tal manera que la sociedad y el Estado realicen los aportes necesarios a través de políticas socioculturales orientadas al reconocimiento cultural y lingüístico comunitario.

Panamá se ha abierto al debate, los actores políticos y religiosos abordan el tema de los valores, entonces es oportuno que las autoridades tomen en cuenta el valioso nivel cultural que ofrece al país la lengua afroantillana, como elemento integrador de un grupo étnico y social de la provincia de Colón.

La ética identitaria es un elemento sustanciador en el devenir histórico de las minorías, quienes reclaman el reconocimiento de sus identidades y uso público de sus lenguas, lo que sería posible a través de una educación bilingüe intercultural, que permita la conservación y el reconocimiento de esos valores éticos comunitarios.

En consecuencia, la diversidad cultural en perspectiva etnoeducativa, debe romper con el paradigma de la educación homogenizante y ofrecer las bases teóricas conceptuales a un sistema educativo intercultural que dé cabida a las minorías étnicas comunitarias. Por

consiguiente, el currículo mismo y la diversidad cultural son el andamiaje que permitiría la restructuración curricular, dando respuestas contextualizadas y asumiendo compromisos socio-comunitarios que preserven los valores étnicos, culturales y lingüísticos.

Una acción concreta para iniciar la recuperación del inglés criollo en Colón es que se incorpore al currículo de primaria como un elemento de diversidad cultural, lo cual no debe verse como una propuesta pedagógica de segregación comunitaria, sino como una propuesta que busca conservar esta variante del idioma inglés.

También es cierto que el dominio de la lengua inglesa representa mejores oportunidades, tanto en el mundo laboral como profesional. Hoy el idioma inglés es asignatura obligatoria en la educación panameña.

En ese sentido, existe la oportunidad de rescatar esta lengua criolla, para su preservación y como medio para el posterior perfeccionamiento hacia el inglés estándar. Así como existe un espacio curricular destinado al aprendizaje de la lengua dominante (español) y las lenguas indígenas, es justo y oportuno otorgar el reconocimiento y la valorización del inglés criollo. Mediante la etnoeducación se propondrían las estrategias que permitirían el uso de la lengua materna de estas minorías en el proceso enseñanza- aprendizaje durante la educación primaria de los individuos, esto, como forma de preservar la lengua y conocer la realidad lingüística del sector, de tal forma que se propicie el rescate de las raíces culturales y la identidad del afrocolonense.

Es importante que los niños reciban la educación primaria en su lengua materna, ya que esto les permite interactuar de manera espontánea y participativa, tal como los niños perciben el mundo, de tal manera que se sientan identificados con su lengua comunitaria y su cultura ancestral.

La revalorización de una lengua en una región comunitaria donde está perdiendo popularidad implica instaurar políticas educativas para restablecer su uso a través una propuesta etnoeducativa que permita la inclusión de la lengua materna en la educación formal panameña, especialmente en la provincia de Colón. Además de retomarse el valor de la lengua nativa, se motiva y eleva la autoestima del afropanameño colonense, que usaría su lengua materna con mayor libertad y confianza dentro del contexto comunitario y fuera del mismo, ya que el reconocimiento y la valorización de las culturas debe estar por encima de cualquier otro idioma extranjero usado obligatoriamente en nuestro currículo educativo panameño.

En este sentido, el uso de la lengua materna en la escuela primaria proporcionaría un clima de confianza, motivación e interés en la preservación de la lengua criolla colonense. Esto constituye un caudal de conocimientos basados en las características propias de la lengua que la hacen diferente y parte de la idiosincrasia de esta etnia comunitaria.

La etnoeducación debe ser intercultural, partir del conocimiento, análisis, valoración y afirmación de la identidad étnica, propia del contexto comunitario, de tal manera que se proyecte hacia lo comunitario y hacia la tecnología producida por otros grupos humanos, desde una perspectiva de articulación comunitaria, que integre los grupos minoritarios en la participación y en los beneficios de los adelantos tecnológicos en función del bienestar social étnico. La etnoeducación requiere replanteamientos y cambios de paradigmas fundamentados

en elementos curriculares que contemplen la cosmovisión y la situación histórica comunitaria y lingüística de los grupos a los que está dirigida. Es decir, coordinar institucionalmente con las esferas gubernamentales para que las respuestas pedagógicas se encaminen hacia la inclusión de las minorías étnicas lingüísticas existentes en el país, integrándolas en la educación formal panameña, a través del aprendizaje de contenidos en la lengua materna, y así evitar la extinción de muchas lenguas minoritarias y conservar la diversidad cultural.

La diversidad lingüística como riqueza cultural

Unamuno afirmó que la existencia de más de una lengua en las aulas escolares puede considerarse un recurso muy interesante, debido a que esto permite contrastar formas y usos verbales entre lenguas y entre dialectos diferentes de una misma lengua, además, se puede explicar su funcionamiento social y comparar la forma de comunicarse de diversas culturas. Este humanista también pensaba que la actitud positiva hacia las lenguas incentiva el interés y promueve el multiculturalismo.

En cambio, las actitudes contrarias no aceptan la diversidad lingüística y la conciben como una dificultad para la comunicación. Sin embargo, es lo contrario, la presencia e interacción con otra lengua o variantes de esta favorece el aprendizaje y el respeto hacia los demás. Las lenguas como bienes culturales son trasmisibles y acumulables y se pueden adquirir sin que esta adquisición signifique la renuncia de la cultura original.

Esto implica que la incorporación de la diversidad lingüística al proceso educativo en la educación formal a temprana edad escolar estimula la reflexión y la toma de conciencia sobre el funcionamiento social de las lenguas, en relación a las actividades cognitivas, importantísimas para un aprendizaje significativo. Además, la igualdad de todas las lenguas es una idea básica que debería guiarnos al tratar la diversidad lingüística en el aula de clase.

La reflexión sobre la diversidad lingüística debe iniciarse en las aulas de clases, ya que la educación es la institución generadora de cambio y actitud, debido a que todas las lenguas tienen la misma función frente a un objeto, ya sea para designarlo o darle nombre, lo que implica recurrir a los recursos lingüísticos usado por la comunidad; o para expresar el pensamiento y la forma como cada individuo o grupo comunitario percibe el mundo interior y exterior, ligado a cada cultura en particular, y la percepción subjetiva tomando en la realidad del contexto.

Por consiguiente, toda individualidad humana representa un punto de vista de la visión del mundo, basado en las creencias, tradiciones, valores éticos y morales, compartidos por una comunidad lingüística que se identifica con quienes comparten su misma lengua, en concordancia con la identidad local, regional o nacional. Rawls explica que la diversidad cultural es:

> Una característica propia de las sociedades pluriétnicas y plurilingües, es un conjunto de estilos, que se desarrollan en la larga duración temporal, se expresan en la vida cotidiana a través de las diferentes maneras en las que los diversos sectores sociales, que se definen de acuerdo con referentes étnicos, comparten y usan formas de códigos de comunicación, elementos culturales, modos de reproducción y consumo social, un pasado y, a menudo un territorio" (Rawls, 1999, p. 222).

La visión del mundo de una lengua está concatenada a la actividad cultural dada por una etnia comunitaria desplegada en el contexto con peculiaridades y características muy diferentes de una cultura determinada, de tal manera que, el aspecto lingüístico comunitario se convierte en un sello de identidad comunitaria, en donde la lengua es la individualidad espiritual comunitaria que fortalece los lazos de confraternidad de un pueblo a través del tiempo y del espacio.

Cabe resaltar que la mayoría de los países latinoamericanos poseen una riqueza cultural lingüística, cuyas minorías reclaman su espacio y legitimidad justificado esto en ese bagaje cultural lingüístico que caracteriza a América Latina. Por consiguiente, los Estados deben responder al reconocimiento de la identidad de los grupos étnicos y garantizar la participación de todos los grupos lingüísticos en la esfera pública, como forma de salvaguardar esa riqueza ancestral lingüística.

Rawls (1999) considera que la autonomía y libertad individual se contextualiza en la sociedad y cultura cuya lengua es empleada en conversación y pensamiento, así se establece la comunicación entre los asociados, quienes comparten los mismos objetivos, fines y valores, de tal forma que los individuos se identifican a través de una historia, cultura, costumbre y lengua compartida, y encuentran un sitial en el mundo social.

Por consiguiente, la revalorización de la lengua y la cultura como riqueza cultural de las minorías es constitutivo de la identidad del individuo que pertenece a un contexto social, en donde se integran valores, costumbres y tradiciones, sin anular con ello la vigencia universal de los valores de libertad igualdad y tolerancia, adquiridos a través de la cultura compartida con los connacionales.

La decadencia de una lengua dentro de una determinada comunidad se da de manera subliminal, so pretexto de un nacionalismo identitario a través del uso de la lengua nacional, debilitando la lengua de los grupos minoritarios a usar su lengua materna. Los estados democráticos usan políticas individualistas con el fin de reducir los derechos colectivos, positivos y negativos de ciudadanos singulares de las minorías, para que se dé el abandono de los vínculos comunitarios propios y de la adopción de la lengua y la cultura, mediante la narrativa histórica de la nación mayoritaria. (González Rodriguez-Arnais, 2002, p.127)

El Estado, mediante prohibiciones del uso de la lengua vernacular de manera indirecta y por aventajar el mercado laboral y administrativo, busca crear una identidad colectiva común de ámbito estatal, suprimiendo el uso de las lenguas de las minorías, de tal manera que que se deje de lado la propia cultura y la autonomía social de los grupos minoritarios, como precio a pagar por integrarse a la cultura oficial nacional.

Kymlicka (1995) argumenta que resulta prácticamente imposible, en las sociedades modernas industrializadas, la supervivencia de una lengua y cultura, sin acceso a la vida pública conformada en torno a las instituciones económicas, políticas y educativas, y que es poco probable que puedan mantenerse vigentes dentro de los contextos comunitarios. Su destino, ante las pretensiones derivadas de la formación requerida

y el acceso en igualdad de oportunidades al mercado laboral, es la mera supervivencia ritual elitista, o la marginalidad social en guetos urbanos o comunidades rurales asiladas.

Las políticas integracionistas de los gobiernos favorecen medidas tendientes a reducir las diferencias políticas y económicas entre los ciudadanos pertenecientes a las comunidades en presencia, mediante mecanismos de solidaridad, redistribución y socialización en una lengua común y similares de hábitos cívicos, así como en aras de evitar la segregación en políticas de vivienda, educación y trabajo. Pero esto se da en el marco de los derechos individuales, asumiendo la neutralidad estatal en materia cultural y la desatención institucional de las diferencias lingüísticas culturales, y la descalificación del reconocimiento de derechos de grupo, como un obstáculo adicional a las políticas de igualdad. En este sentido, se excluye a las minorías, privilegiando los méritos de igualdad de oportunidades, en base a criterios de neutralidad e imparcialidad estatal, lo que trae consigo el desmérito de la lengua y cultura de las minorías.

Estos criterios a menudo implican prejuicios implícitos sobre estilos de vida, usos lingüísticos y acentos, conductas, estereotipos que favorecen a la cultura y lengua mayoritaria, en detrimento de los grupos minoritarios. La ausencia de reconocimiento y valoración de la cultura y lengua como riqueza cultural de las minorías étnicas comunitarias, conlleva a asumir un reconocimiento desproporcionado con respeto al disfrute de bienes y mínimos de justicia con el que cuenta la lengua y la cultura mayoritaria. La dicotomía, sin embargo, es falaz, no sólo porque, en muchas ocasiones, las minorías que sufren marginación y ausencia de reconocimiento constituyen a la vez sectores socialmente débiles y marginados, aunando dominación política y explotación económica.

Reflexión filosófica y antropológica intercultural

Los intentos de abordar teóricamente las diferencias culturales en el ámbito de la filosofía práctica, se ubica en la década de los noventa a través de un fecundo debate sobre la dimensión política de la identidad colectiva y la legitimidad de las pretensiones del reconocimiento de los grupos minoritarios. Por consiguiente, en la noción de derechos de las minorías se integran, de alguna manera, exigencias de justicia y de pertenencia comunitaria, que son, respectivamente, los conceptos centrales de la filosofía política de los años setenta y ochenta.

MacIntyre (2001) propone un nuevo modo de hacer filosofía, una filosofía moral apoyada en la historia y en la antropología socio-cultural. La filosofía moral ayudará a interpretar el compromiso moral del hombre con él mismo y con los demás; mientras, la antropología socio-cultural permite conocer nuestras raíces, de tal forma que, a la luz de la reivindicación, el hombre pueda aprender de su pasado, como también entender otras culturas. Esto ayudará a la ciudadanía a conocer más de su realidad moral, y que asimismo el reconocimiento de otras culturas ayuda a clarificar la necesidad del otro.

En su política de reconocimiento, Taylor (1994) toma en cuenta el reconocimiento de los individuos y grupos a través de mecanismos de integración, considerando de relieve la estructura dialógica de los procesos de constitución de la identidad. Por lo que, de acuerdo con Taylor, el giro monológico de la filosofía moderna dominante ha tendido a olvidar la noción de dignidad, frente a la obsolescencia de la idea de honor como reconocimiento de la pertenencia en las sociedades tradicionales. De allí que la esfera pública debe atender las demandas de igualdad de las democracias modernas y el reconocimiento de las particularidades de las tradiciones culturales.

Ante lo expuesto, es necesario hacer un replanteamiento filosófico en materia educativa, ofrecer los mecanismos necesarios que ayuden a la preservación del inglés criollo colonense; ya que la lengua materna es la expresión de una identidad individual y colectiva comunitaria en la que cada comunidad lingüística posee una forma distinta de percibir y describir su realidad, de acuerdo a sus creencias y tradiciones; por lo que, las minorías étnicas deben gozar de las condiciones necesarias para la preservación de la lengua, como instrumento de cohesión, identificación, comunicación, expresión colectiva y como medio de empoderamiento del conocimiento para el desarrollo humano individual y colectivo.

En este contexto, la filosofía educativa desempeña un papel importante, en cuanto considera los ideales, valores, costumbres moralidad y prácticas cotidianas comunitarias, los cuales son elementos indispensables para las presentes y próximas generaciones, en función de la preservación lingüística comunitaria, pues la educación está basada en la filosofía de la vida, tomando en cuenta los vínculos naturales, en donde el padre transmite los valores naturales lingüísticos a los hijos, por medio de la educación informal, por lo que la educación formal debe contribuir a la continuidad de esa riqueza cultural y lingüística de los pueblos.

Gadamer (2006) sostiene que la razón es real e histórica, debido a que está dada no de manera espontánea, sino que aparece siempre referida a lo dado en lo que se ejerce, por lo que es importante entender y conocer el proceso histórico del individuo, para comprender la plenitud de nuestro ser y de nuestra conciencia histórica. Por esa razón, el proceso educativo, debe tomar en cuenta las tradiciones, costumbres, las cuales deben adaptarse a la realidad comunitaria.

La libertad y la identidad del individuo están sustancialmente tejidas en la historia propia de cada uno, de acuerdo a la cultura y a la lengua, ya que estos elementos preceden al individuo y determinan la manera como el individuo puede definir su identidad, y ejercer la libertad dentro de una relación hermenéutica con su tradición a la luz de los rasgos culturales, que le permiten a cada uno definirse. Por lo que, de esta manera, se defiende la concepción antropológica relacionada con la atribución de un rol fundamental, a los modos de socialización comunitaria y escolar, en la cual el yo, es inseparable del contexto.

Finalmente, la reflexión debe darse de conformidad con la historicidad de las minorías, para no juzgar el pasado de los grupos minoritarios de forma despectiva, sino pensar en un pasado histórico como coextensivo con el presente y el pasado, sobre el que las minorías tienen el derecho de preservar su forma lingüística como elemento de identidad individual y de grupo.

Conclusión

Esta reflexión sobre la herencia cultural y lingüística son los referentes comunitarios que permiten el desarrollo de una libertad situada, en función de la inclusión de las minorías a recibir una etnoeducación que permita la continuidad de esa tradición, como parte fundamental del yo perteneciente a un grupo social. Por consiguiente, la tradición oral permite indagar y evidenciar los hechos culturales de las comunidades, debido a que las tradiciones y culturas son transmitidas de generación en generación a través de la lengua usando la memoria.

La lengua es un medio de intercambio cultural, pero también sensible a la aculturación y más cuando los prejuicios del idioma del colonizador y la lengua de uso mayoritaria son utilizados en contra de la lengua minoritaria, esto trae como consecuencia el rechazo de los propios hablantes hacia su propia lengua materna, para no sentirse estigmatizados y rechazados, afectando así su propia autoestima, identidad y la desaparición de su lengua materna.

En consecuencia, la variación lingüística usada dentro de los diferentes contextos comunitarios debe ser preservada por los hablantes de la misma lengua y demás miembros de la sociedad, esto de acuerdo con el género y la pertenencia étnica, como producto de la interculturalidad social dentro de la comunidad.

De ahí que se pretenda establecer las bases para la inclusión de una educación formal de las minorías en la escuela primaria existentes en nuestro país, sin pretender retroceder o poner en peligro el buen uso del inglés estándar o el del español. Lo que se busca es promover un desarrollo humano, a la vista de la cosmovisión filosófica antropológica, la historicidad, la cultura y la lengua de las minorías comunitarias, como medida para revalorizar un bien compartido por un grupo minoritario, como es la lengua materna.

Bibliografía

González Rodríguez-Arnaiz, G. (2002). El discurso intercultural: prolegómenos a una filosofía intercultural. Madrid: Biblioteca Nueva.

Gadamer, G. H. (2006). *Verdad y método. II*. Salamanca: Ediciones Sígueme.

Kymlicka, W. (1995). *Ciudadanía multicultural*. Madrid: Paidós.

Ley 2 de 14 de enero de 2003. Que establece la enseñanza obligatoria del idioma inglés en los centros educativos y particulares del primer y segundo nivel de enseñanza y dicta otras disposiciones. Gaceta Oficial: Órgano del Estado, (24720), 2-11, 16 enero 200.

McIntyre, A. (2001). *Tras la virtud*. Barcelona: Paidós.

Rawls, J. (2007). *Lecciones sobre la historia de la filosofía*. Barcelona: Paidós.